República del Paraguay
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Asunción, Enero 29/1895.

En vista de la carta Patente presentada por la Legación de la República O. del Uruguay que acredita al Señor Don Adolfo Basañez en el carácter de Cónsul General de aquella Nación en el Paraguay

El Presidente de la República

Decreta:

Artº. 1º. Queda reconocido el expresado Señor Don Adolfo Basañez en el carácter de Cónsul General de la República O. del Uruguay en el Paraguay; sirviéndole el presente decreto de suficiente exequatur.

Artº. 2º. Devuélvase la Carta Patente presentada; comuníquese, publíquese y dése en el R. Oficial.

Egúzquiza

Héctor Velazquez